



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

19-3-20-369

INFORME DE EVALUACIÓN

Educación Física

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Febrero de 2021 a marzo de 2024

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Febrero de 2021

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Mtra. Rocío Cancino Zamarrón
Universidad Autónoma de Chiapas

Dr. Eduardo Antonio Chávez Silva
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Karina Alejandra Cruz Pallares
Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del
Estado de Chihuahua Prof. Luis Urías Belderráin

Dra. Ana Esther Escalante Ferrer
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía
Universidad Panamericana

Dra. Hilda Ana María Patiño Domínguez
Universidad Iberoamericana

Dra. Leticia Rocha Herrera
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco

Dr. Alfonso Torres Maldonado
Universidad Anáhuac

Dra. María Guadalupe Valdés Dávila
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Dra. Elena Guadalupe Rodríguez Roa
Universidad La Salle Cuernavaca

Mtra. Yesika Reyes Acosta
Universidad Autónoma de Chihuahua

Lic. Mario Ixbalanque Mora Paniagua
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Artes, Educación y Humanidades

Dr. José Alberto Gaytán García
Vocal Ejecutivo

Lic. Mayra Rocha Balcázar
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Educación Física de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 24 al 27 de noviembre de 2020, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XXXIV Sesión del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES, celebrada el día 11 de febrero de 2021, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Educación Física que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **acreditación con vigencia de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
1. El propósito general del programa educativo resulta ser ambiguo y no permite identificar sus particularidades respecto a los otros programas que oferta la facultad.	1.1) Propósitos del programa a) El programa educativo debe contar con propósitos claros. b) Los propósitos del programa educativo deben ser pertinentes de conformidad con los estudios de factibilidad.
2. Los materiales deportivos resultan ser insuficientes para todos los programas que oferta la facultad, esto en ocasiones entorpece la realización de las actividades prácticas.	11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos d) El programa educativo debe disponer permanentemente de los recursos necesarios (equipamiento, insumos, reactivos, materiales, instrumental, herramienta, etcétera) para que todos los estudiantes realicen las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.

3. A pesar de que existen procedimientos para valorar la condición física y de resistencia de los estudiantes de nuevo ingreso, no se tienen claros sus fines y alcances.	5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso) a) El programa educativo debe utilizar los datos obtenidos durante el proceso de ingreso para detectar las necesidades académicas de los aspirantes aceptados.
4. No existe un plan de desarrollo específico del programa educativo, lo cual limita sus posibilidades de consolidación.	1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa a) El programa educativo debe tener objetivos, metas, acciones o estrategias factibles para su mejora continua. b) Las acciones para la mejora continua del programa educativo deben ser conocidas por las autoridades y por quienes lo operan.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Existe un buen posicionamiento del programa educativo a partir del desempeño de sus egresados, cabe destacar que la mayoría de quienes han presentado el examen de oposición para ocupar una plaza docente han logrado resultados satisfactorios.
- El programa educativo apoya y fomenta la participación de los estudiantes en eventos deportivos, quienes además han logrado posicionarse en algunos deportes como el voleibol a nivel nacional.
- Las instalaciones deportivas son suficientes y adecuadas, ya que además de contar con las propias de la facultad, se tiene convenio para disponer de las instalaciones deportivas universitarias para las clases prácticas.
- Se cuenta con información oportuna y fidedigna acerca de la trayectoria de los estudiantes, con el apoyo del área de servicios escolares.
- El programa educativo ha posibilitado la inclusión escolar a personas con capacidades diferentes.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- El propósito general del programa educativo resulta ser ambiguo y no permite identificar sus particularidades respecto a los otros programas que oferta la facultad.
- No existe un plan de desarrollo específico del programa educativo, lo cual limita sus posibilidades de consolidación al no tener objetivos o metas particulares.
- No todos los docentes cumplen con el perfil pedagógico, además, en algunos casos, se identifica falta de rigor en la evaluación de aprendizajes.
- Las dimensiones de las aulas de clase y mobiliario son insuficientes para el total de estudiantes por grupo. Además, el material para actividades prácticas también resulta ser insuficiente.
- A pesar de que existen procedimientos para valorar la condición física y de resistencia de los estudiantes de nuevo ingreso, no se tienen claros sus fines y alcances.
- No se ha promovido la oferta de certificaciones asociadas al ejercicio de la profesión.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN

El propósito del programa educativo, definido en el inciso 7° del acuerdo 331 del Consejo Universitario, es ambiguo y general. Por lo tanto, se considera que no guarda congruencia con las competencias específicas del perfil de egreso.

El estudio de factibilidad de 2013 fundamenta la modificación del plan de estudios que pasó de denominarse Lic. en Cultura Física a Lic. en Educación Física. En dicho estudio se recuperan nombres de programas afines en otras instituciones universitarias, pero no se refiere haber revisado el plan de estudios de la Lic. en Educación Física de la Educación Normal, cuando el perfil de egreso que busca parece ser el más afín. Tampoco se especifica cuál es la distinción con los otros programas de licenciatura ofertados por la misma facultad.

Dentro del Plan de Desarrollo de la Facultad se definen objetivos generales para todos los programas educativos que la integran, lo cual no permite apreciar la forma como se pretende incidir en acciones para la mejora continua de este programa educativo. Además, se percibe que los objetivos no son conocidos por todos los involucrados en su concreción.

El perfil de egreso especifica claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar, sin embargo, alude a actividades de cultura física y entrenamiento deportivo, lo cual puede resultar ambicioso a lo que realmente competen los alcances de este programa.

RECOMENDACIONES

1. Actualizar el estudio de factibilidad, considerando evaluaciones curriculares internas y externas, cuyos resultados sirvan de fundamento a la definición de objetivos y la actualización del plan de estudios.

2. Definir una planeación estratégica con objetivos a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y proyección de este programa educativo específicamente.
3. Revisar y delimitar los alcances del perfil de egreso.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN

El programa educativo cuenta con todos sus registros legales en orden para garantizar a sus egresados la obtención de la cédula profesional al concluir sus estudios.

El Reglamento Académico y Disciplinario para Alumnos de la Unidad Académica Facultad de Educación Física y Deporte contiene básicamente sus derechos y obligaciones, sin embargo, resulta confuso el artículo 33 relativo a sanciones. Este reglamento cubre las actividades que requieren una normativa específica como son las relativas al uso de espacios para las actividades prácticas. La forma de difundirla es darla a conocer directamente a los estudiantes durante el curso propedéutico y a través de la visita virtual, también pudo apreciarse que se difunde en lugares visibles; otro medio es a través de la página web de la facultad, sin embargo, en este último medio, hay algunos documentos con el nombre equivocado.

La manera como se vigila la observancia de los reglamentos queda a cargo de los responsables de las áreas como laboratorios, instalaciones deportivas, de los mismos docentes de las asignaturas de prácticas, tutores y coordinadora del programa.

La matrícula del programa educativo tiene una proporción apenas equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto), se aprecia la necesidad de contar con mayores materiales para la realización de las prácticas deportivas.

La estructura organizacional para la operación del programa educativo aparentemente resulta suficiente, sin embargo, se cuestiona su adecuación en tanto que se aprecia limitación en la autoridad de la coordinadora para potenciar algunos aspectos, sobre todo de índole académico, ya que pudo observarse es un tanto ajena al trabajo de los grupos colegiados. Por otra parte, resulta contradictoria la denominación de "coordinadores de turno" a quienes entregan materiales, verifican que los profesores estén en sus grupos, una especie de prefectos.

RECOMENDACIONES

4. Verificar que los reglamentos que están disponibles en la página electrónica de la facultad correspondan en nombre y contenido.

-
5. Elaborar un manual de organización que delimite las líneas de autoridad y responsabilidades de los diferentes coordinadores.
-

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN

El modelo educativo se da a conocer a la comunidad universitaria, tanto los docentes como los estudiantes pueden referir algunas de sus generalidades; es de resaltar que este modelo no se difunde a través de la página electrónica de la facultad.

El plan de estudios y su mapa curricular vigentes son acordes con los requerimientos de la disciplina o profesión, sin embargo, es importante considerar que ya tiene seis años de aplicación y es indispensable actualizarlo tomando en cuenta las tendencias del campo profesional y la disciplina. Si bien se observa que los programas de las asignaturas se han actualizado en años recientes no hay manera de identificar si éstas se concretan en la práctica.

El programa educativo cuenta con los contenidos temáticos de algunas de las asignaturas porque no todos los docentes entregan sus planeaciones. En los programas de estudio de las asignaturas se estipulan varios aspectos que son considerados esenciales del modelo, tales como la competencia a la que aporta en cuanto al perfil de egreso, las actividades que el docente y estudiante llevan a cabo para el desarrollo de las competencias y como se evalúan los aprendizajes. Un aspecto inconsistente en los programas es la definición de horas teóricas y prácticas.

Se identifica que en algunos de los casos no existe rigurosidad en los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

6. Difundir el modelo educativo de la UAS en la página electrónica de la Facultad, de tal manera que resulte accesible su consulta.
 7. Establecer la obligatoriedad de la entrega de planeaciones didácticas de todas las asignaturas que se impartirán en cada semestre.
 8. Definir y ejecutar procedimientos para vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada asignatura y de su adecuada evaluación.
-

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN En el perfil de egreso se declaran competencias complementarias a las disciplinares, y dentro del plan de estudios se incluyen las materias pensamiento crítico y solución de problemas y ética, en donde se fortalece el compromiso con la formación integral del estudiante; además, se realizan eventos culturales, deportivos, talleres, conferencias, a lo largo del ciclo escolar, sin embargo, se identifica que se podrían diversificar la oferta para enriquecer la formación de los estudiantes.

El programa educativo establece en su perfil de egreso, como competencia genérica, el dominio del idioma inglés a nivel de comprensión lectora, para lo cual incluye en su plan de estudios tres asignaturas que permiten a los estudiantes alcanzar esta competencia. Este nivel de dominio es acorde con el nivel que le será requerido a los estudiantes en su desempeño profesional.

No se ofertan a los estudiantes opciones de certificaciones de competencias en el área de la educación física y deporte, cuando existen algunas que podrían fortalecer su perfil de egreso, ejemplos de este tipo de certificación son en Antropometría ISAAK, primeros auxilios por el AHA, o en acondicionamiento físico por NSCA.

RECOMENDACIONES

9. Diversificar las opciones de actividades complementarias para los estudiantes, contemplando aquellas que fortalezcan su formación como primeros auxilios y lenguaje de señas.
10. Ofrecer y promover la obtención de certificaciones externas asociadas al ejercicio de la profesión.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN El programa educativo difunde entre los aspirantes potenciales sus objetivos, perfil de formación, mapa curricular, requisitos de admisión, carga de trabajo, campo laboral. Un elemento que no se difunde y que resulta importante para garantizar que los alumnos elijan de manera informada es la descripción del perfil de ingreso, el cual, de hecho, no se incluye en el plan de estudios, lo cual resulta una limitante para captar a los aspirantes idóneos.

La universidad cuenta con un equipo que se encarga de dar difusión a todos sus programas, y lo hace a través de diversos medios: la página de la universidad y de la facultad, radio de la universidad y muestras profesiográficas.

El medio para seleccionar a los aspirantes es el examen Ceneval. Una vez aceptados, los estudiantes participan en un curso propedéutico que cumple

con el objetivo de orientar a los alumnos sobre las características del programa, además incluye la realización de pruebas de resistencia, velocidad, fuerza, explosividad, antropometría, sin embargo, no queda clara cuál es la intención de aplicar estas pruebas, ya que sus resultados no son determinantes para el ingreso o definir acciones de nivelación.

No existe total evidencia de que el procedimiento de ingreso al programa educativo sea transparente y libre de sesgo, ya que se tuvo referencia de que algunos estudiantes ingresaron sin realizar el examen de selección.

RECOMENDACIONES

11. Definir un lineamiento que norme el proceso de selección de aspirantes al programa educativo y garantizar que dicho proceso sea transparente y riguroso.
 12. Definir el perfil de ingreso al programa educativo.
 13. Clarificar los objetivos de la evaluación física, sus fines y alcances.
 14. Implementar acciones para regularizar, nivelar o apoyar en cuestiones académicas, a aquellos aspirantes aceptados que lo requieran.
-

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN

El área de Control Escolar cuenta con el Programa de Sistema Operativo de Control Escolar (SACE) en donde se encuentra disponible la información de la trayectoria de cada estudiante.

Los tutores grupales son quienes en un primer momento identifican situaciones de riesgo en la trayectoria académica de los estudiantes y toman acciones para su regularización. Para ello puede asumirse una tutoría individual o una asesoría, ya sea con un profesor o entre pares. A pesar de ello, no existen evidencias del impacto de estas acciones en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros.

Dentro del programa participan alumnos sordomudos y aunque se cuenta con intérpretes para apoyarlos en su comunicación y aprendizaje, el número de intérpretes no resulta suficiente. Una acción que se ha implementado es la invitación a sus compañeros para que funjan como intérpretes, pero no todos han aprendido el lenguaje de señas o no tienen disponibilidad de tiempo. Se tuvo conocimiento de que los alumnos que participan como intérpretes no reciben ningún reconocimiento por ello.

Las prácticas se generan como parte de determinadas unidades de aprendizaje y constituyen uno de los requisitos para titularse el cumplir con 200 horas de práctica. Este proceso es atendido por el área de prácticas profesionales,

el cual tiene establecidos lineamientos y convenios; el estudiante debe presentar un plan de trabajo para llevarlo a cabo en la institución receptora, y siempre se hace bajo la supervisión del departamento, pero dado que los grupos son numerosos, resulta difícil considerar la suficiencia de acciones de supervisión.

RECOMENDACIONES

15. Sistematizar las acciones que se realizan a través de la tutoría y asesoría para evidenciar su impacto en ciertos indicadores como deserción, rezago y reprobación.
 16. Garantizar la supervisión de las prácticas profesionales por parte de los docentes encargados de evaluar la asignatura.
 17. Reglamentar el programa de asesoría entre pares, otorgando algún reconocimiento a aquellos estudiantes que fungen como intérpretes o apoyan a sus compañeros a regularizarse.
-

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN

La Universidad cuenta con un procedimiento efectivo y reglamentado de titulación, sin embargo, se considera que la modalidad de titulación por acreditación de un segundo idioma no es viable, ya que no permite evidenciar el logro del perfil de egreso.

Las modalidades de titulación más recurrentes por las que optan los egresados son el promedio y el examen general de conocimientos, por la rapidez que representan.

Una de las opciones de titulación es la tesis, para lo cual el plan de estudios incluye tres asignaturas enfocadas en la investigación, sin embargo, en los programas de estas asignaturas no se aprecia continuidad en la elaboración de algún producto de investigación que pudieran presentar los estudiantes para su titulación.

La única forma en que el programa orienta a los estudiantes sobre las posibles opciones de desempeño profesional es a través del servicio social y las prácticas profesionales.

Hay desconocimiento por parte de empleadores de la existencia de alguna bolsa de trabajo a través de la cual puedan publicar las ofertas laborales.

RECOMENDACIONES

18. Valorar la posibilidad de eliminar como opción de titulación para este programa, la acreditación de un segundo idioma.
-

19. Garantizar que en la medida de lo posible se dé continuidad a la elaboración de un proyecto de tesis en las asignaturas enfocadas a la investigación.
20. Implementar y promover en la facultad cursos de emprendedurismo.
21. Difundir ante posibles empleadores, la existencia de la bolsa de trabajo de la UAS.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN

Una de las opciones de titulación es presentar el examen general de conocimientos interno, sin embargo, se considera bajo el porcentaje de sustentantes, a pesar de representar una de las modalidades más rápidas para obtener el título.

Existen tres asignaturas dentro del plan de estudios que aportan para el dominio del idioma inglés a nivel de comprensión lectora, la forma como se demuestra el logro de este nivel de dominio es con la calificación aprobatoria de estas asignaturas.

El programa educativo fomenta que los estudiantes participen en competencias y eventos deportivos en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa, lo cual repercute en el prestigio del programa y de la institución. Especialmente, se brinda el apoyo en viáticos a estudiantes que participan en equipos representativos de la Universidad, quienes, además, pueden también recibir una beca mensual por considerarse deportistas de alto rendimiento.

La participación de los estudiantes en actividades propiamente académicas se limita a la asistencia a algunos foros y congresos.

Algunos de los egresados han participado por una plaza docente a través del concurso de oposición y en la mayoría de los casos, los resultados han sido satisfactorios. De hecho, los egresados son bien aceptados en el mercado laboral.

RECOMENDACIONES

22. Promover una mayor participación de los egresados para presentar el examen de conocimientos para valorar el logro del perfil de egreso e identificar posibilidades de fortalecimiento, así como elevar el índice de titulación.
23. Promover la participación de los estudiantes como ponentes en congresos, cursos, diplomados y actividades de formación continua para fortalecer su formación académica.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN El programa educativo establece una eficiencia terminal alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina. En cuanto a los índices de titulación, se requiere fortalecer las acciones que lleven a incrementarlos; se tuvo conocimiento de que dos factores que resultan limitantes para concretar los trámites de titulación son su costo, y también el hecho de que los alumnos no dan mucha importancia a cerrar determinados procesos como es el servicio social.

Aunque el programa educativo posee un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados con respecto a la formación académica y complementaria recibida, éste no resulta totalmente adecuado para garantizar información suficiente y oportuna, toda vez que, el instrumento no arroja información enfocada al cumplimiento del perfil de egreso y ubicación de puestos laborales.

RECOMENDACIONES

24. Establecer procedimientos claros y pertinentes para lograr elevar el índice de eficiencia terminal y de titulación.
25. Revisar el instrumento de seguimiento a egresados con la finalidad de obtener información más completa sobre la satisfacción de la formación recibida, cumplimiento de competencias del perfil de egreso, así como trayectoria profesional y laboral.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN El número de docentes es suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula y realizar algunas de las actividades académicas encomendadas. No obstante, el perfil pedagógico de los docentes no es el idóneo en todos los casos, además la mayoría de ellos sólo tiene estudios de licenciatura.

Se realiza evaluación docente, sin embargo, se cuestiona su validez y utilidad porque no se identifican acciones que permitan reconocer mejoras en la práctica. Semestralmente, se ofrecen talleres disciplinares o pedagógicos para los docentes, sin embargo, no hay evidencia de que esto sea suficiente para mejorar su desempeño, además no son de asistencia obligatoria.

Al parecer el único apoyo que se brinda a los docentes para apoyar su superación disciplinaria a través de estudios de posgrado o actividades de educación continua; es el de la liberación de horario.

El programa educativo incluye la investigación como un rasgo del perfil de egreso, si bien se tuvo conocimiento de que algunos docentes participan en cuerpos académicos, las temáticas no son propiamente de la educación física.

RECOMENDACIONES

26. Garantizar que todos los docentes cumplan con el perfil académico idóneo de acuerdo con los requerimientos del programa.
 27. Utilizar los resultados de la evaluación docente para implementar acciones correctivas.
 28. Definir un programa de superación y habilitación académica, a fin de que los docentes tengan la oportunidad de realizar estudios de posgrado con mayor apoyo institucional y además puedan fortalecer sus competencias pedagógicas.
-

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN

El programa educativo dispone de aulas suficientes para albergar a todos los grupos; estas son medianamente apropiadas en dimensiones y mobiliario, en virtud de que son grupos muy grandes (entre 45 y 50 alumnos), y en ocasiones, los estudiantes deben salir a buscar sillas en otros salones. Además, el tener que compartir mesa entre dos estudiantes, puede resultar incómodo. Sus características de seguridad, iluminación y ventilación son adecuadas.

Los salones no disponen de videoproector o pantallas, cuando se requieren los alumnos o profesores deben solicitarlo y no siempre hay equipos disponibles.

Otros espacios para la docencia, como son los laboratorios de psicomotricidad y de evaluación física, son apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para las actividades de aprendizaje.

Los materiales para realizar las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios resultan medianamente suficientes, considerando que deben servir también a los otros programas de la facultad y los grupos son numerosos.

El programa educativo cuenta con espacios suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios, en este caso, las actividades deportivas y de ejercicio físico. Se dispone de canchas, espacios para realizar atletismo y alberca; todos estos espacios son apropiados en dimensiones, equipamiento, confort, seguridad, higiene y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los espacios específicos para la realización de prácticas cuentan con normativas y además son atendidos por personal técnico capacitado.

Se cuenta con el servicio de regaderas, el cual resulta insuficiente para la matrícula que se atiende, además algunas están dañadas.

La comunidad del programa educativo tiene acceso a acervo bibliográfico físico y electrónico que se requiere para el desarrollo de los programas de las asignaturas, sin embargo, parece ser que en lo que respecta a temáticas educativas, el acervo disponible en modalidad electrónica no está disponible en su totalidad. Se brinda a los alumnos capacitación para el acceso al acervo virtual.

El espacio físico que alberga a la biblioteca resulta funcional en dimensiones, mobiliario, equipamiento, iluminación para facilitar el autoestudio; el servicio resulta medianamente eficiente ya que los usuarios no tienen acceso a un catálogo electrónico y a estantería abierta, sino que deben solicitar estos servicios al personal de la biblioteca; los horarios de servicio son adecuados para los usuarios. La biblioteca de la facultad cuenta con la certificación del servicio al público Norma ISO 9001-2015.

Los servicios de telecomunicaciones no resultan eficientes para estudiantes, aunque sí para docentes. Los servicios informáticos del centro de cómputo no son adecuados, en ocasiones la red de internet no funciona y es difícil el acceso en horarios disponibles para los estudiantes.

El programa educativo no requiere de software o paquetería específicos para reforzar el contenido curricular, sin embargo, es de destacar la adquisición del software NVDA utilizado para invidentes, lo cual abre las posibilidades de inclusión.

RECOMENDACIONES

29. Asignar las aulas en función de la matrícula de cada grupo y garantizar que el mobiliario sea suficiente y cómodo.
 30. Equipar las aulas con videoprojector.
 31. Procurar la suficiencia de materiales y recursos para las clases prácticas.
 32. Procurar el mantenimiento de las regaderas.
 33. Garantizar que el acervo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje de los alumnos sea suficiente y accesible, tanto en versión física como digital.
 34. Implementar alternativas para que los estudiantes tengan una mejor disponibilidad de acceso a servicios de cómputo y conectividad.
-

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN El área de administración escolar facilita a los estudiantes la gestión de documentos que den evidencia de su estatus académico. Los trámites son ágiles y de costo accesible.

La UAS proporciona servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional de los estudiantes, a través de servicios médico, psicológico y de rehabilitación física. Cabe señalar que, aunque al interior de la facultad se cuenta con servicio médico, el horario de servicio no cubre la estancia de los estudiantes, lo cual resulta un inconveniente.

El programa educativo, a través de los tutores, identifica a los estudiantes, que requieren atención de otros servicios y los canaliza, fundamentalmente a la Unidad de Bienestar Universitario en donde existen especialistas que atienden ciertas necesidades de la comunidad estudiantil.

El programa educativo difunde oportunamente las opciones de becas y otros apoyos estudiantiles, auxiliando a los estudiantes en sus trámites.

La accesibilidad a la facultad es buena, el servicio de transporte público permite trasladarse con amplitud de horario.

El servicio de cafetería ofrecido a los estudiantes es higiénico, nutritivo y a precios accesibles.

RECOMENDACIONES

35. Garantizar que el servicio médico de la facultad cubre toda la jornada de clases para atender con oportunidad la asistencia o atención a estudiantes y docentes.

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN En general se aprecia buen mantenimiento de las instalaciones, no obstante, en la mayoría de los espacios de clases, existe la necesidad de un mantenimiento en cuanto a limpieza y pintura de las puertas.

Las instalaciones deportivas son suficientes y adecuadas, ya que además de contar con las propias de la facultad, se tiene convenio para disponer de las instalaciones deportivas universitarias para las clases prácticas.

El auditorio de la Facultad se ve funcional para albergar estudiantes en eventos propios (150 sillas).

Los sanitarios son insuficientes y les falta mantenimiento.

Los espacios comunes están limpios y en buenas condiciones además se identifica señalética. Se cuenta con espacios de esparcimiento y la vigilancia resulta adecuada.

RECOMENDACIONES

- 36. Mejorar el mantenimiento de pintura a puertas en áreas de salones.
 - 37. Garantizar el mantenimiento en los sanitarios con la finalidad de que sean funcionales.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes

8.5) Certificaciones externas obtenidas

8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

9.1) Deserción escolar

9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)

9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes

9.4) Egresados cursando estudios de posgrado

9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

10.1) Composición actual del cuerpo docente

10.2) Evaluación docente

10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica

10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

11.4) Biblioteca y acervo

11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

12.1) Administración escolar

12.2) Servicios de bienestar estudiantil

12.3) Becas y apoyos estudiantiles

12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)

12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática